

Situación de las ayudas concedidas por el MICOF

Estimados compañeros,

Tal y como se informó a través de la [circular 176](#) y de la [circular 179](#), el MICOF ha puesto en marcha una serie de ayudas económicas destinadas, por una parte, a los farmacéuticos titulares cuya farmacia se ha visto afectada por el temporal con el objetivo de restablecer el servicio farmacéutico en las zonas dañadas y por otra, para los farmacéuticos colegiados en MICOF afectados por la DANA, independientemente de la modalidad profesional.

Una vez finalizado el plazo otorgado para la petición de ayudas, se han recibido **225 solicitudes** a las que se ha destinado un importe total de **421.735,49 euros**. De estas peticiones, 68 han sido solicitadas por titulares de las farmacias afectadas con un importe de 107.100 euros, mientras que 157 peticiones han sido solicitadas por farmacéuticos colegiados, cuyos bienes personales han sido afectados, y cuyo importe ha sido de **314.635,49 euros**.

Por otro lado, con el objetivo de seguir ofreciendo ayudas económicas a los farmacéuticos colegiados del MICOF afectados por la DANA que han solicitado las ayudas dentro del plazo establecido, la cuenta habilitada por el Colegio sigue disponible para continuar haciendo donaciones que se repartirán más adelante:

IBAN: ES92 2100 8681 5102 0012 2191

BIC/CÓDIGO SWIFT: CAIXESBBXXX

Os animamos a que continuéis efectuando vuestras donaciones para ayudar a todos aquellos compañeros de profesión que se han visto afectados directamente por esta catástrofe.

Gracias de antemano por vuestra colaboración. Seguiremos luchando por que todas las cruces de las farmacias se iluminen lo antes posible.

EL PRESIDENTE
Jaime Giner Martínez